

Loja, 26 de junio de 2014.

Senora Doctora

Cristina Guerrero

INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA

En su Despacho.-

Angélica Noemí Arrobo Rodas GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
LEGAL DE ATENEOLOJA CIA. LTDA., en cumplimiento con el artículo 21 de la
ley de Compañías, comunico a usted que, con fecha 26 de junio de 2014, he
procedido a registrar la transferencia de las participaciones siguientes:

Por el señor Leonardo Efraín Castillo Arévalo portador de la cédula de
identidad No. 1701798108, de nacionalidad ecuatoriana, transfirió:

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Ana Lucía Unda Costa, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 1102142385

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Marcela Angélica Ocampo Jaramillo, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 1103125231

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Carlos Vladimír Granda Tandazo, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 1103152458

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Mary Julieta Ureña Suri, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 1102520994

- Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de Gladys María Arrobo Rodas, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 1100645405

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Arrobo Rodas

Angélica Noemí Arrobo Rodas
CC. 1101926879

RUC. 1191745988001
Representante Legal
Exp. 149426

ATENEOLOJA CIA. LTDA.
GERENCIA

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA O COMPRAVENTA DE

3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ATENEOLAJA CIA. LTDA.

4 OTORGA:

5 LEONARDO EFRAIN CASTILLO AREVALO

6 A FAVOR DE:

7 ANA LUCIA UNDA COSTA, MARCELA ANGELITA OCAMPO JARAMILLO,

8 CARLOS VLADIMIR GRANDA TANDAZO, MARY JULIETA UREÑA SURI,

9 GLADYS MARIA ARROBO RODAS

10 CUANTIA: INDETERMINADA.

11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República

12 del Ecuador, a los DIEZ días del mes de junio del año dos mil catorce, ante

13 mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario

14 Segundo del Cantón Loja, comparece el señor LEONARDO EFRAIN

15 CASTILLO AREVALO, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, por

16 otra parte comparecen los señores ANA LUCIA UNDA COSTA, MARCELA

17 ANGELITA OCAMPO JARAMILLO, CARLOS VLADIMIR GRANDA

18 TANDAZO, MARY JULIETA UREÑA SURI, GLADYS MARIA ARROBO

19 RODAS, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, todos

20 domiciliados en esta ciudad de Loja, Cantón y Provincia de Loja, portadores

21 de sus respectivas cédulas de ciudadanía, capaces para el actual

22 otorgamiento, a quien de conocer doy fe, y debidamente juramentados por

23 el infrascrito Notario, ofrecieron expresar la verdad en el contenido de este

24 instrumento, y me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la

25 minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor literal es el siguiente: Señor

26 Notario. En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar

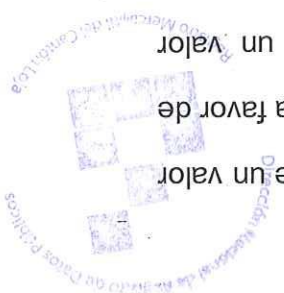
27 una de transferencia o compraventa de participaciones de la compañía

28 ATENEOLAJA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:



1 COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte, Leonardo Efraín Castillo
2 Arévalo, ecuatoriano, domiciliado en Loja, soltero, a quien en adelante se lo
3 denominará el cedente o vendedor; y por otra parte los señores Ana Lucía
4 Unda Costa casada, Marcela Angelita Ocampo Jaramillo casada, Carlos
5 Vladimir Granda Tandazo casado, Mary Julieta Ureña Suri casada y Gladys
6 María Arrobo Rodas soltera; todos ecuatorianos, domiciliados en Loja, a
7 quienes en adelante se los denominará los cesionarios o compradores;
8 todos los comparecientes son mayores de edad y legalmente capaces para
9 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.- La compañía
10 ATENEOLOJA CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en Loja, mediante
11 escritura pública celebrada el 29 de agosto de 2012, ante Notario Octavo
12 del cantón Loja, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la
13 partida número 984 y anotada en el repertorio con el número 2539, con
14 fecha 7 de septiembre de 2012, conjuntamente con la resolución
15 aprobatoria número SC.DIC.L.12.332 de 6 de septiembre de 2012 emitida
16 por la señora Delegada de la Superintendencia de Compañías de Loja; B.-
17 En la actualidad, el señor Leonardo Efraín Castillo Arévalo, es titular de 33
18 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
19 América cada una, en la referida compañía; C.- La Junta General Universal
20 de socios celebrada el día 15 de abril de 2014 a las 18h00 pm, en las
21 oficinas de la compañía, autorizó para que el socio Leonardo Efraín Castillo
22 Arévalo, transfiera sus participaciones, en la siguiente forma y distribución:
23 "Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados
24 Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ANA
25 LUCIA; ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados
26 Unidos de América cada una, a favor de la socia OCAMPO JARAMILLO
27 MARCELA ANGELITA; ocho participaciones de un valor nominal de un
28 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio

1 GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR; ocho participaciones de un valor
2 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de
3 la socia UREÑA SURI MARY JULIETA; una participación de un valor
4 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia
5 ARROBO RODAS GLADYS MARIA". TERCERA: TRANSFERENCIA DE
6 PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el señor Leonardo Efraín
7 Castillo Arévalo, transfiere (cede) a través de venta real, efectiva e
8 irrevocable, las participaciones de las que es titular en la compañía
9 ATENEOLOJA CIA LTDA., en favor de las siguientes personas y en la
10 siguiente distribución: Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar
11 de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA
12 COSTA ANA LUCIA; ocho participaciones de un valor nominal de un dólar
13 de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia OCAMPO
14 JARAMILLO MARCELA ANGELITA; ocho participaciones de un valor
15 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del
16 socio GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR; ocho participaciones de un
17 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a
18 favor de la socia UREÑA SURI MARY JULIETA; una participación de un
19 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la
20 socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA. Por su parte, los cesionarios-
21 compradores, aceptan las referidas transferencias en su favor y en la
22 distribución indicada. CUARTA: PRECIO.- Los precios por las transferencias
23 de las referidas participaciones, son los siguientes: Por la venta realizada a
24 favor de ANA LUCIA UNDA COSTA, el precio de US\$ 3,116.85 (TRES MIL
25 CIENTO DIEZ Y SEIS CON 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
26 DE AMÉRICA); por la venta realizada a favor de MARCELA ANGELITA
27 OCAMPO JARAMILLO, el precio de US\$ 3,116.85 (TRES MIL CIENTO
28 DIEZ Y SEIS CON 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



1 AMÉRICA); por la venta realizada a favor de CARLOS VLADIMIR GRANDA
2 TANDAZO, el precio de US\$ 3,116.85 (TRES MIL CIENTO DIEZ Y SEIS
3 CON 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); por la
4 venta realizada a favor de MARY JULIETA UREÑA SURÍ, el precio US\$
5 3,116.85 (TRES MIL CIENTO DIEZ Y SEIS CON 85/100 DÓLARES DE
6 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); por la venta realizada a favor de
7 ARROBO RODAS GLADYS MARÍA, el precio de US\$ 389,60
8 (TRES CIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 60/100 DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); sumas individuales, que los
10 vendedores o cedentes declaran haberlos recibidos, a su entera satisfacción
11 en efectivo de parte de los compradores o cesionarios, respectivamente, en
12 la forma indicada. QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes
13 quedan autorizadas mutuamente para realizar la correspondiente
14 marginación del presente acto, tanto al margen de la inscripción en el
15 Registro Mercantil de la constitución de la compañía, como al margen de la
16 matriz de la escritura pública de constitución de la sociedad. SEXTA:
17 ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan en todas sus partes el contenido del
18 presente contrato. SÉPTIMA: DOCUMENTO HABILITANTES.- Adjuntamos
19 los documentos habilitantes correspondientes.- Usted señor Notario, se
20 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de
21 este documento.- Atentamente.- Hasta aquí la minuta que junto con los
22 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
23 escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en
24 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el DR.
25 ANDRES GUERRERO APOLO- ABOGADO-, Foro de Abogados; para la
26 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
27 requisitos previstos en la ley notarial; y leida que le fue al compareciente por

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

1 mi el Notario, se ratifica y firma en unidad de acto, quedando incorporada en

2 el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

3 LEONARDO EFRAÍN CASTILLO ARÉVALO

5 C.I. 701798108

8 ANA LUCÍA UNDA COSTA MARCELA ANGELITTA OCAMPO JARAMILLO

9 C.I. 1102142385 C.I. 1103125231

12 CARLOS VLADIMIR GRANDA TANDAZO

13 C.I. 1103152458

MARY JULIETA UREÑA SURI

C.I. 1102520994

16 GLADYS MARIA ARROBO RODAS

Gladys Arrobo Rodas

17 C.I. 11-0064540-5

20 Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



VS

23 EL NOTARIO



Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



VS

22 confiere en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

21 RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta PRIMERA copia, que la

COPIA
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN LOJA

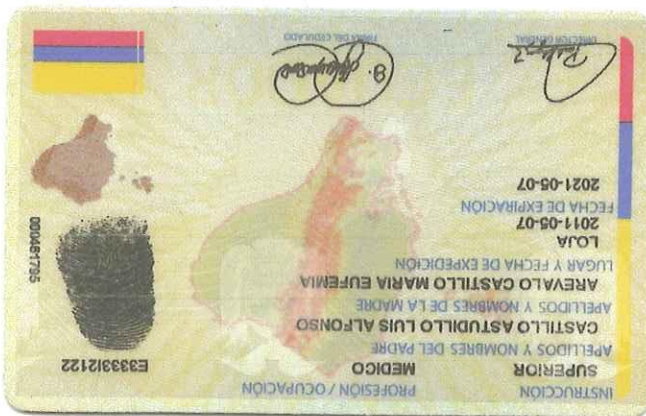
Registro Mercantil del Cantón Loja
Dirección Notarial
Cantón Loja

DRA. PATRICIA QUINONEZ ROJAS, NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON LOJA, DOY FE: Que con fecha de hoy, MARGINO en la Matriz de la escritura publica de Constitución de la Compañía Areneoloja Cia.Ltda, de fecha 29 de agosto del 2012; la Transferencia de Participaciones entre los señores Leonardo Efraín Castillo Arévalo, y Ana Lucía Unda Costa, Marcela Angelita Ocampo Jaramillo, Carlos Vladimir Granda Tandazo, Mary Julieta Ureña Surr, Gladys María Arrobo Rodas, celebrada en la Notaría Segunda del cantón Loja, de fecha 10 de junio del 2014.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 16 de junio del año dos mil catorce.-



Dra. Patricia Quinonez Rojas
NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA





ATENEOLOJA Cia. Ltda.

Loja, 2 de octubre del 2013.

Doctora
Angélica Noemí Arrobo Rodas, casada, portadora de la cédula de identidad
1101926879, domiciliada en la ciudad de Loja, teléfono 072578404
Ciudad.-

De mi consideración:

Por el presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria del 2013, la Asamblea acordó por unanimidad designar a usted como Gerente General de la Compañía, por el periodo estatuario de dos años.

Las atribuciones y deberes del Gerente General, constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA., celebrada el 29 de agosto de 2012, ante el Notario Octavo de Loja, Dr. Eduardo Ortega Ordóñez, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Loja número SC.DIC.L.12.332, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja en el repertorio No. 2539, partida No. 984, de fecha 07 de septiembre de 2012.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

Atentamente,
Por la Compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA.
Dr. Roberto José Beltrán Zambrano
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA. que me confiere según el nombramiento precedente.- Loja, 2 de octubre del 2013.

Dra. Angélica Noemí Arrobo Rodas
CI: 1101926879

Angélica Rodas



Registro Mercantil de Loja

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPORTE:	2756
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	630
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA/UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/10/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	02/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATENEOLAJA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1101926879	ARROBO RODAS	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS
	ANGELICA NOEMI		

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

RUBEN DARIO ID ROBO MUÑOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



015932

Nº

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA

COMPANÍA ATENEOLLOJA CÍA. LTDA.

En la ciudad de Loja, provincia de Loja, a los 15 días del mes de abril de 2014, a las 18h00 PM, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Ciudad de Loja, calles Sucre y Colón; se instala la Junta General Universal de la compañía ATENEOLLOJA CÍA. LTDA., bajo la Presidencia ad-hoc de la Junta a cargo de la señora GLADYS MARIA ARROBO RODAS y como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la Dra. ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI, quien por disposición del Presidente de la Junta, procede inmediatamente a formar la lista de los socios presentes que son:

SOCIOS PARTICIPACIONES

ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI	33.00
ARROBO RODAS GLADYS MARIA	71.00
BUENO RUEDA GINA MAGALLY	33.00
CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN	33.00
GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR	33.00
HIRTZ ARROBO VERONICA	33.00
MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO	33.00
OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITTA	33.00
UNDA COSTA ALICIA JUDITH	33.00
UNDA COSTA ANA LUCIA	33.00
UNDA COSTA MARIA SOLEDAD	33.00
URENA SURI MARY JULIETA	33.00
VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA	33.00
VINAN LUDENA BETTY SOLEDAD	33.00

Concurren de forma personal los socios antes mencionados, excepto la socia HIRTZ ARROBO VERONICA, la misma que concurre representada por el señor MONTESINOS JARAMILLO JOSE VINICIO, mediante carta poder, que se adjunta al expediente. Esto significa que se encuentran presentes, los socios que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes por unanimidad ratifican la instalación de



esta Junta General Universal y deciden tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y autorización para que los socios UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transfirieran sus participaciones en favor de todos los demás socios de la compañía, en la forma y porcentajes que decida la presente Junta General Universal.

PRIMER PUNTO: Conocimiento y autorización para que los socios UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transfirieran sus participaciones en favor de todos los demás socios de la compañía, en la forma y porcentajes que decida la presente Junta General Universal.

Los socios (as) UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, solicitan a la Junta General Universal (con todos los socios presentes), se le autorice o preste su consentimiento para poder transferir la totalidad de sus participaciones en favor de los mismos de los socios de la compañía.

En este punto los socios (as) aprueban y autorizan por unanimidad que los socios (as) UNDA COSTA MARIA SOLEDAD (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una), CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una) y BUENO RUEDA GINA MAGALLY (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una), transfirieran todas



sus participaciones en favor de todos los demás socios (as) de la compañía, de la siguiente forma:

- UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según como acuerden, a los siguientes socios (as):

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia HIRTZ ARROBO VERONICA.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VINAN LUDENA BETTY SOLEDAD.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VELFPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ALICIA JUDITH

- Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA.

- CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según su como acuerden, a los siguientes socios (as):

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ANA LUCIA.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UREÑA SURI MARY JULIETA.

- Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA.

- BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según su como acuerden, a los siguientes socios (as):

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI.

- Diecisiete participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio ARROBO RODAS GLADYS MARIA.

La Junta General Universal, autoriza para que celebren entre ellos, el respectivo contrato de transferencia de dominio de las participaciones, según el detalle anterior, mediante escritura pública.



Sin otro punto más que tratar, SIENDO LAS 19H00, la Presidenta de la Junta, dispone un receso de 20 minutos para que se forme el expediente de la Junta y por secretaría se redacte la presente Acta. Una vez elaborada, se reinstala la sesión, es leída a todos los socios, quienes la aprueban por unanimidad de los presentes, sin modificaciones y suscrita por todos los presentes.- Secretaría que certifica.-

ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI
Gerente General
A. Arrobo Rodas

Socia - Secretaria de la Junta

ARROBO RODAS GLADYS MARIA
Socia - Presidenta Ad-hoc de la Junta
Gladys Arrobo Rodas

BUENO RUEDA GINA MAGALLY
Socia
Gina Bueno Rueda

CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN
Socia
Leonardo Castillo Arevalo

GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR
Socio
Carlos Granda Tandazo

HIRTZ ARROBO VERONICA
Socia (Carta Poder - José Montesinos)
Veronica Hirtz Arrobo

UREÑA SURI MARY JULIETA
Socia
Mary Ureña Suri

MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO
Socio
Galo Montesinos

UNDA COSTA ANA LUCIA
Socia
Ana Unda Costa

UNDA COSTA MARIA SOLEDAD
Socia
Maria Unda Costa

Socia
UNDA COSTA ALICIA JUDITH

Socia.
VELEPPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA

Socia
OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA

Socia
VINAN LUDENA BETTY SOLEDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

037
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
037 - 0286
1102142385
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA

UNDA COSTA ANA LUCIA

CIRCUNSCRIPCION 2
EL SAGRARIO
PARROQUIA
LOJA
CANTÓN
LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
PROFESOR EN GENERAL

UNDA EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COSTA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LOJA
2011-10-26
FECHA DE EXPIRACION
2021-10-26

DIRECCION GENERAL

000471565

V4344V4142

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
UNDA COSTA ANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1966-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MAURICIO FERNANDO MONTESINOS J

110214238-5



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
062
062-0112
1103125231
NUMERO DE CERTIFICADO
OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA
Cedula
CIRCUNSCRIPCION 1
SUFRE
LOJA
LOJA
CANTON
ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION
Cedula de Ciudadania
110312523-1
OCAMPO JARAMILLO
MARCELA ANGELITA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MALACATOS / MALLADOLU
RW/CHAMALINDA ECUATORIANA
SENO F
VICTOR HUGO
ESTADO CIVIL CASADA
SOLANO GODOY

FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-03
FECHA DE EXPIRACION 2023-08-29
FECHA DE EXPIRACION 2023-08-29
LOJA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
JARAMILLO MARCELA BRIGIDA
APellidos y Nombres de la Madre
OCAMPO ROSAS ANGEL ORLANDO
APellidos y Nombres del Padre
SUPERIOR
DISTRIBUCION
PROFESOR EN GENERAL
V33392722
00080087

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION
Cedula de Ciudadania
110312523-1
OCAMPO JARAMILLO
MARCELA ANGELITA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MALACATOS / MALLADOLU
RW/CHAMALINDA ECUATORIANA
SENO F
VICTOR HUGO
ESTADO CIVIL CASADA
SOLANO GODOY

FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-03
FECHA DE EXPIRACION 2023-08-29
FECHA DE EXPIRACION 2023-08-29
LOJA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
JARAMILLO MARCELA BRIGIDA
APellidos y Nombres de la Madre
OCAMPO ROSAS ANGEL ORLANDO
APellidos y Nombres del Padre
SUPERIOR
DISTRIBUCION
PROFESOR EN GENERAL
V33392722
00080087



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENE
CENTRO NACIONAL DE VOTACION
022
ELECTORALES SECCIONALES 21-FEB-2014
022-0132
1103152458
CÉDULA
GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR
LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON
PRESIDENTE DE LA LISTA



ESTUDIANTE
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
GRANDA POMBA CARLOS ALFONSO
Apellidos y Nombres de la Madre
TANDAZO LIDA MARGOLIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
LOJA
2013-12-16
FECHA DE EXPIRACION
2023-02-16
DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION
CÉDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GRANDA TANDAZO
CARLOS VLADIMIR
LOJA
LOJA
EL SIGRARIO
FECHA DE EMISION
1975-05-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FANNY YOLANDA
PALADINES GALANZA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE
DE
CIUDADANIA
APellidos y NOMBRES
MAREY JULIETA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-08-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JHON CHEMEL
PALADINES GALARZA

110252099-4





TRÁMITE NÚMERO: 3049

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETITORIO:	1974
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	68
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103152458	GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR	Loja	CESIONARIO	Casado
1701798108	CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN	Loja	CEDENTE	Soltero
1100645405	ARROBO RODAS GLADYS MARIA	Loja	CESIONARIO	Soltero
1103125231	OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA	Loja	CESIONARIO	Casado
1102142385	UNDA COSTA ANA LUCIA	Loja	CESIONARIO	Casado
1102520994	UREÑA SURI MARY JULIETA	Loja	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATENEOLAJA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuanta	12857,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR LEONARDO EFRAIN CASTILLO AREVALO TRANSFIERE TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES (33) A FAVOR DE: UNDA COSTA ANA LUCIA (8 P.), OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA (8 P.), GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR (8 P.), UREÑA MARY JULIETA (8 P.); Y, ARROBO RODAS GLADYS MARIA (1P.), SE TOMÓ NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA ATENEOLOJA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Loja, 26 de junio de 2014.

Senora Doctora

Cristina Guerrero

INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA

En su Despacho.-

Angélica Noemí Arrobo Rodas GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
LEGAL DE ATENEOLOJA CIA. LTDA., en cumplimiento con el artículo 21 de la
ley de Compañías, comunico a usted que, con fecha 26 de junio de 2014, he
procedido a registrar la transferencia de las participaciones siguientes:

Por el señor Leonardo Efraín Castillo Arévalo portador de la cédula de
identidad No. 1701798108, de nacionalidad ecuatoriana, transfirió:

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Ana Lucía Unda Costa, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 1102142385

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Marcela Angélica Ocampo Jaramillo, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 1103125231

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Carlos Vladimír Granda Tandazo, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 1103152458

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Mary Julieta Ureña Suri, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 1102520994

- Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de Gladys María Arrobo Rodas, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 1100645405

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Arrobo Rodas

Angélica Noemí Arrobo Rodas

CC. 1101926879

RUC. 1191745988001

Representante Legal

Exp. 149426

ATENEOLOJA CIA. LTDA.
GERENCIA

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA O COMPRAVENTA DE

3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ATENEOLAJA CIA. LTDA.

4 OTORGA:

5 LEONARDO EFRAIN CASTILLO AREVALO

6 A FAVOR DE:

7 ANA LUCIA UNDA COSTA, MARCELA ANGELITA OCAMPO JARAMILLO,

8 CARLOS VLADIMIR GRANDA TANDAZO, MARY JULIETA UREÑA SURI,

9 GLADYS MARIA ARROBO RODAS

10 CUANTIA: INDETERMINADA.

11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República

12 del Ecuador, a los DIEZ días del mes de junio del año dos mil catorce, ante

13 mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario

14 Segundo del Cantón Loja, comparece el señor LEONARDO EFRAIN

15 CASTILLO AREVALO, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, por

16 otra parte comparecen los señores ANA LUCIA UNDA COSTA, MARCELA

17 ANGELITA OCAMPO JARAMILLO, CARLOS VLADIMIR GRANDA

18 TANDAZO, MARY JULIETA UREÑA SURI, GLADYS MARIA ARROBO

19 RODAS, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, todos

20 domiciliados en esta ciudad de Loja, Cantón y Provincia de Loja, portadores

21 de sus respectivas cédulas de ciudadanía, capaces para el actual

22 otorgamiento, a quien de conocer doy fe, y debidamente juramentados por

23 el infrascrito Notario, ofrecieron expresar la verdad en el contenido de este

24 instrumento, y me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la

25 minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor literal es el siguiente: Señor

26 Notario. En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar

27 una de transferencia o compraventa de participaciones de la compañía

28 ATENEOLAJA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:



1 COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte, Leonardo Efraín Castillo
2 Arévalo, ecuatoriano, domiciliado en Loja, soltero, a quien en adelante se lo
3 denominará el cedente o vendedor; y por otra parte los señores Ana Lucía
4 Unda Costa casada, Marcela Angelita Ocampo Jaramillo casada, Carlos
5 Vladimir Granda Tandazo casado, Mary Julieta Ureña Suri casada y Gladys
6 María Arrobo Rodas soltera; todos ecuatorianos, domiciliados en Loja, a
7 quienes en adelante se los denominará los cesionarios o compradores;
8 todos los comparecientes son mayores de edad y legalmente capaces para
9 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.- La compañía
10 ATENEOLOJA CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en Loja, mediante
11 escritura pública celebrada el 29 de agosto de 2012, ante Notario Octavo
12 del cantón Loja, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la
13 partida número 984 y anotada en el repertorio con el número 2539, con
14 fecha 7 de septiembre de 2012, conjuntamente con la resolución
15 aprobatoria número SC.DIC.L.12.332 de 6 de septiembre de 2012 emitida
16 por la señora Delegada de la Superintendencia de Compañías de Loja; B.-
17 En la actualidad, el señor Leonardo Efraín Castillo Arévalo, es titular de 33
18 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
19 América cada una, en la referida compañía; C.- La Junta General Universal
20 de socios celebrada el día 15 de abril de 2014 a las 18h00 pm, en las
21 oficinas de la compañía, autorizó para que el socio Leonardo Efraín Castillo
22 Arévalo, transfiera sus participaciones, en la siguiente forma y distribución:
23 "Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados
24 Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ANA
25 LUCIA; ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados
26 Unidos de América cada una, a favor de la socia OCAMPO JARAMILLO
27 MARCELA ANGELITA; ocho participaciones de un valor nominal de un
28 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio

1 AMÉRICA); por la venta realizada a favor de CARLOS VLADIMIR GRANDA
2 TANDAZO, el precio de US\$ 3,116.85 (TRES MIL CIENTO DIEZ Y SEIS
3 CON 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); por la
4 venta realizada a favor de MARY JULIETA UREÑA SURÍ, el precio US\$
5 3,116.85 (TRES MIL CIENTO DIEZ Y SEIS CON 85/100 DÓLARES DE
6 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); por la venta realizada a favor de
7 ARROBO RODAS GLADYS MARÍA, el precio de US\$ 389,60
8 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 60/100 DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); sumas individuales, que los
10 vendedores o cedentes declaran haberlos recibidos, a su entera satisfacción
11 en efectivo de parte de los compradores o cesionarios, respectivamente, en
12 la forma indicada. QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes
13 quedan autorizadas mutuamente para realizar la correspondiente
14 marginación del presente acto, tanto al margen de la inscripción en el
15 Registro Mercantil de la constitución de la compañía, como al margen de la
16 matriz de la escritura pública de constitución de la sociedad. SEXTA:
17 ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan en todas sus partes el contenido del
18 presente contrato. SÉPTIMA: DOCUMENTO HABILITANTES.- Adjuntamos
19 los documentos habilitantes correspondientes.- Usted señor Notario, se
20 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de
21 este documento.- Atentamente.- Hasta aquí la minuta que junto con los
22 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
23 escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en
24 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el DR.
25 ANDRES GUERRERO APOLO- ABOGADO-, Foro de Abogados; para la
26 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
27 requisitos previstos en la ley notarial; y leida que le fue al compareciente por

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

COPIA
NOTARIA SEGUNDA DE LOJA

1 mi el Notario, se ratifica y firma en unidad de acto, quedando incorporada en
2 el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

3 LEONARDO EFRAÍN CASTILLO ARÉVALO

4 C.I. 701798108

5 ANA LUCÍA UNDA COSTA MARCELA ANGELITTA OCAMPO JARAMILLO

6 C.I. 1102142385 C.I. 1103125231

7 CARLOS VLADIMIR GRANDA TANDAZO MARY JULIETA UREÑA SURI

8 C.I. 1103152458 C.I. 1102520994

9 GLADYS MARIA ARROBO RODAS

10 Gladys Arrobo Rodas

11 C.I. 11-0064540-5

12 Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
13 NOTARIO SEGUNDO
14 CANTÓN LOJA



15 VSB

16 EL NOTARIO



17 Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
18 NOTARIO SEGUNDO
19 CANTÓN LOJA



20 VSB

21 RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta PRIMERA copia, que la
22 confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

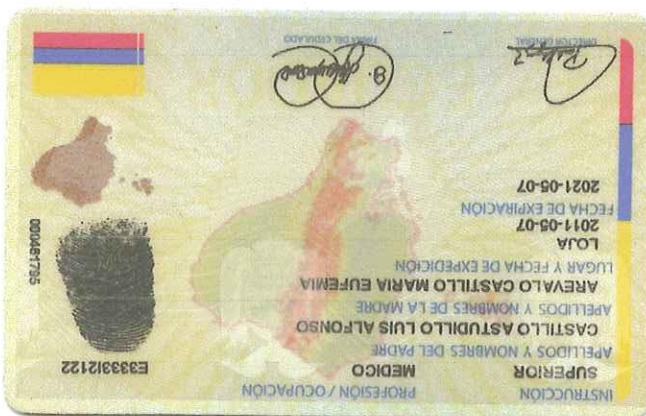
23 EL NOTARIO

DRA. PATRICIA QUINONEZ ROJAS, NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON LOJA, DOY FE: Que con fecha de hoy, MARGINO en la Matriz de la escritura publica de Constitución de la Compañía Areneoloja Cia.Ltda, de fecha 29 de agosto del 2012; la Transferencia de Participaciones entre los señores Leonardo Efraín Castillo Arévalo, y Ana Lucía Unda Costa, Marcela Angelita Ocampo Jaramillo, Carlos Vladimir Granda Tandazo, Mary Julieta Ureña Suri, Gladys María Arrobo Rodas, celebrada en la Notaría Segunda del cantón Loja, de fecha 10 de junio del 2014.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 16 de junio del año dos mil catorce.-



Dra. Patricia Quinonez Rojas
NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA





ATENEOLOJA Cia. Ltda.

Loja, 2 de octubre del 2013.

Doctora
Angélica Noemí Arrobo Rodas, casada, portadora de la cédula de identidad
1101926879, domiciliada en la ciudad de Loja, teléfono 072578404
Ciudad.-

De mi consideración:

Por el presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria del 2013, la Asamblea acordó por unanimidad designar a usted como Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años.

Las atribuciones y deberes del Gerente General, constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA., celebrada el 29 de agosto de 2012, ante el Notario Octavo de Loja, Dr. Eduardo Ortega Ordóñez, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Loja número SC.DIC.L.12.332, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja en el repertorio No. 2539, partida No. 984, de fecha 07 de septiembre de 2012.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

Atentamente,
Por la Compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA.
Dr. Roberto José Beltrán Zambrano
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA. que me confiere según el nombramiento precedente.- Loja, 2 de octubre del 2013.

Dra. Angélica Noemí Arrobo Rodas
CI: 1101926879

Angélica Rodas



Registro Mercantil de Loja

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPORTE:	2756
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	630
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA/UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/10/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	02/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATENEOLAJA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1101926879	ARROBO RODAS	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS
	ANGELICA NOEMI		

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

RUBEN DARIO ID ROBO MUÑOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



015932

Nº

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA

COMPANÍA ATENEOLLOJA CÍA. LTDA.

En la ciudad de Loja, provincia de Loja, a los 15 días del mes de abril de 2014, a las 18h00 PM, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Ciudad de Loja, calles Sucre y Colón; se instala la Junta General Universal de la compañía ATENEOLLOJA CÍA. LTDA., bajo la Presidencia ad-hoc de la Junta a cargo de la señora GLADYS MARÍA ARROBO RODAS y como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la Dra. ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI, quien por disposición del Presidente de la Junta, procede inmediatamente a formar la lista de los socios presentes que son:

SOCIOS PARTICIPACIONES

ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI	33.00
ARROBO RODAS GLADYS MARIA	71.00
BUENO RUEDA GINA MAGALLY	33.00
CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN	33.00
GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR	33.00
HIRTZ ARROBO VERONICA	33.00
MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO	33.00
OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITTA	33.00
UNDA COSTA ALICIA JUDITH	33.00
UNDA COSTA ANA LUCIA	33.00
UNDA COSTA MARIA SOLEDAD	33.00
URENA SURI MARY JULIETA	33.00
VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA	33.00
VINAN LUDENA BETTY SOLEDAD	33.00

Concurren de forma personal los socios antes mencionados, excepto la socia HIRTZ ARROBO VERONICA, la misma que concurre representada por el señor MONTESINOS JARAMILLO JOSE VINICIO, mediante carta poder, que se adjunta al expediente. Esto significa que se encuentran presentes, los socios que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes por unanimidad ratifican la instalación de



esta Junta General Universal y deciden tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y autorización para que los socios UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transfirieran sus participaciones en favor de todos los demás socios de la compañía, en la forma y porcentajes que decida la presente Junta General Universal.

PRIMER PUNTO: Conocimiento y autorización para que los socios UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transfirieran sus participaciones en favor de todos los demás socios de la compañía, en la forma y porcentajes que decida la presente Junta General Universal.

Los socios (as) UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, solicitan a la Junta General Universal (con todos los socios presentes), se le autorice o preste su consentimiento para poder transferir la totalidad de sus participaciones en favor de los mismos de los socios de la compañía.

En este punto los socios (as) aprueban y autorizan por unanimidad que los socios (as) UNDA COSTA MARIA SOLEDAD (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una), CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una) y BUENO RUEDA GINA MAGALLY (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una), transfirieran todas



- sus participaciones en favor de todos los demás socios (as) de la compañía, de la siguiente forma:
- UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según como acuerden, a los siguientes socios (as):
- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia HIRTZ ARROBO VERONICA.
 - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VINAN LUDENA BETTY SOLEDAD.
 - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VELFPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA.
 - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ALICIA JUDITH
 - Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA.
 - CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según su como acuerden, a los siguientes socios (as):
 - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ANA LUCIA.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UREÑA SURI MARY JULIETA.

- Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA.

- BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según su como acuerden, a los siguientes socios (as):

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI.

- Diecisiete participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio ARROBO RODAS GLADYS MARIA.

La Junta General Universal, autoriza para que celebren entre ellos, el respectivo contrato de transferencia de dominio de las participaciones, según el detalle anterior, mediante escritura pública.



Sin otro punto más que tratar, SIENDO LAS 19H00, la Presidenta de la Junta, dispone un receso de 20 minutos para que se forme el expediente de la Junta y por secretaría se redacte la presente Acta. Una vez elaborada, se reinstala la sesión, es leída a todos los socios, quienes la aprueban por unanimidad de los presentes, sin modificaciones y suscrita por todos los presentes.- Secretaría que certifica.-

ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI
Gerente General
A. Arrobo Rodas

Socia - Secretaria de la Junta

ARROBO RODAS GLADYS MARIA
Socia - Presidenta Ad-hoc de la Junta
Gladys Arrobo Rodas

BUENO RUEDA GINA MAGALLY
Socia
Gina Bueno Rueda

CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN
Socia
Leonardo Castillo Arevalo

GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR
Socio
Carlos Granda Tandazo

HIRTZ ARROBO VERONICA
Socia (Carta Poder - José Montesinos)
Veronica Hirtz Arrobo

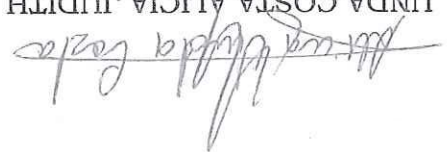
UREÑA SURI MARY JULIETA
Socia
Mary Ureña Suri

MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO
Socio
Galo Montesinos

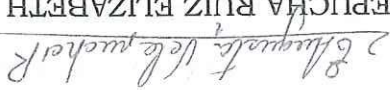
UNDA COSTA ANA LUCIA
Socia
Ana Unda Costa

UNDA COSTA MARIA SOLEDAD
Socia
Maria Unda Costa

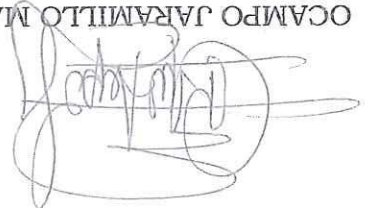
Socia
UNDA COSTA ALICIA JUDITH



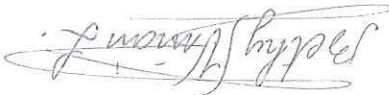
Socia.
VELEPPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA



Socia
OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA



Socia
VINAN LUDENA BETTY SOLEDAD





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

037
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0286
NÚMERO DE CERTIFICADO

UNDA COSTA ANA LUCIA
CÉDULA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

EL SAGRARIO
CIRCONSCRIPCION
2

PARROQUIA
ZONA
0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
PROFESOR EN GENERAL

APellidos y Nombres del Padre
UNDA EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
COSTA JUDITH

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
LOJA
2011-10-26

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-26

DIRECCION GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V4344V4142
000471565

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA

APellidos y Nombres
UNDA COSTA
ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1966-10-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

MAURICIO FERNANDO
MONTESINOS J

110214238-5



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

062
062-0112
1103125231

NUMERO DE CERTIFICADO
OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA
CEDULA

LOJA
LOJA
CANTON

CINCUENOSICACION
SUCRE
ZONA

1
0
0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE
110312523-1

OCAMPO JARAMILLO
MARCELA ANGELITA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MALACATOS/MALLADOLU
FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
VICTOR HUGO
SOLANO GODOY

APellidos y Nombres del Presente
OCAMPO ROSAS ANGEL ORLANDO
APellidos y Nombres de la Madre
JARAMILLO MARCELA BRIGIDA
LUGAR y FECHA DE EMISION
LOJA
2013-08-29
FECHA DE EXPIRACION
2023-08-29

RESTITUCION
SUPERIOR
PROFESOR EN GENERAL
PROFESOR / OCUPACION
V33392722
00080087

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE
110312523-1

OCAMPO JARAMILLO
MARCELA ANGELITA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MALACATOS/MALLADOLU
FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
VICTOR HUGO
SOLANO GODOY

APellidos y Nombres
OCAMPO ROSAS ANGEL ORLANDO
APellidos y Nombres de la Madre
JARAMILLO MARCELA BRIGIDA
LUGAR y FECHA DE EMISION
LOJA
2013-08-29
FECHA DE EXPIRACION
2023-08-29

RESTITUCION
SUPERIOR
PROFESOR EN GENERAL
PROFESOR / OCUPACION
V33392722
00080087



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENE
CENTRALIZADO DE VOTACION
ELECTORALES SECCIONALES 21-FEB-2014
022
022-0132
1103152458
CÉDULA
GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR
LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON
PRESIDENTE DE LA LISTA



ESTUDIANTE
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
GRANDA POMBA CARLOS ALFONSO
Apellidos y Nombres de la Madre
TANDAZO LIDA MARGOLIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
LOJA
2013-12-14
FECHA DE EXPIRACION
2023-02-14
DIRECCION LOCAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION
CÉDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GRANDA TANDAZO
CARLOS VLADIMIR
LOJA
LOJA
EL SIGRARIO
FECHA DE EMISION
1975-05-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FAMLY YOLANDA
PALADINES GALANZA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE
DE
CIUDADANIA
APellidos y NOMBRES
MAREY JULIETA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-08-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL: Casada
JHON CHEMEL
PALADINES GALARZA

110252099-4





TRÁMITE NÚMERO: 3049

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETITORIO:	1974
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	68
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103152458	GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR	Loja	CESIONARIO	Casado
1701798108	CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN	Loja	CEDENTE	Soltero
1100645405	ARROBO RODAS GLADYS MARIA	Loja	CESIONARIO	Soltero
1103125231	OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA	Loja	CESIONARIO	Casado
1102142385	UNDA COSTA ANA LUCIA	Loja	CESIONARIO	Casado
1102520994	UREÑA SURI MARY JULIETA	Loja	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATENEOLAJA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuanta	12857,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR LEONARDO EFRAIN CASTILLO AREVALO TRANSFIERE TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES (33) A FAVOR DE: UNDA COSTA ANA LUCIA (8 P.), OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA (8 P.), GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR (8 P.), UREÑA MARY JULIETA (8 P.); Y, ARROBO RODAS GLADYS MARIA (1P.), SE TOMÓ NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA ATENEOLOJA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUÑOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Loja, 26 de junio de 2014.

Señora Doctora

Cristina Guerrero

INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA

En su Despacho.-

Angélica Noemí Arrobo Rodas **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE ATENEOLOJA CIA. LTDA.**, en cumplimiento con el artículo 21 de la ley de Compañías, comunico a usted que, con fecha 26 de junio de 2014, he procedido a registrar la transferencia de las participaciones siguientes:

Por el señor Leonardo Efraín Castillo Arévalo portador de la cédula de identidad No. 1701798108, de nacionalidad ecuatoriana, transfirió:

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Ana Lucía Unda Costa, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 1102142385

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Marcela Angélica Ocampo Jaramillo, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 1103125231

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Carlos Vladimír Granda Tandazo, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 1103152458

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Mary Julieta Ureña Suri, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 1102520994

- Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de Gladys María Arrobo Rodas, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 1100645405

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Arrobo Rodas

Angélica Noemí Arrobo Rodas
CC. 1101926879

RUC. 1191745988001
Representante Legal
Exp. 149426

ATENEOLOJA CIA. LTDA.
GERENCIA

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA O COMPRAVENTA DE

3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ATENEOLAJA CIA. LTDA.

4 OTORGA:

5 LEONARDO EFRAIN CASTILLO ARÉVALO

6 A FAVOR DE:

7 ANA LUCÍA UNDA COSTA, MARCELA ANGELITA OCAMPO JARAMILLO,

8 CARLOS VLADIMIR GRANDA TANDAZO, MARY JULIETA UREÑA SURÍ,

9 GLADYS MARÍA ARROBO RODAS

10 CUANTÍA: INDETERMINADA.

11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República

12 del Ecuador, a los DIEZ días del mes de junio del año dos mil catorce, ante

13 mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario

14 Segundo del Cantón Loja, comparece el señor LEONARDO EFRAIN

15 CASTILLO ARÉVALO, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, por

16 otra parte comparecen los señores ANA LUCÍA UNDA COSTA, MARCELA

17 ANGELITA OCAMPO JARAMILLO, CARLOS VLADIMIR GRANDA

18 TANDAZO, MARY JULIETA UREÑA SURÍ, GLADYS MARÍA ARROBO

19 RODAS, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, todos

20 domiciliados en esta ciudad de Loja, Cantón y Provincia de Loja, portadores

21 de sus respectivas cédulas de ciudadanía, capaces para el actual

22 otorgamiento, a quien de conocer doy fe, y debidamente juramentados por

23 el infrascrito Notario, ofrecieron expresar la verdad en el contenido de este

24 instrumento, y me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la

25 minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor literal es el siguiente: Señor

26 Notario. En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar

27 una de transferencia o compraventa de participaciones de la compañía

28 ATENEOLAJA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:



4

1 COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte, Leonardo Efraín Castillo
2 Arévalo, ecuatoriano, domiciliado en Loja, soltero, a quien en adelante se lo
3 denominará el cedente o vendedor; y por otra parte los señores Ana Lucía
4 Unda Costa casada, Marcela Angelita Ocampo Jaramillo casada, Carlos
5 Vladimir Granda Tandazo casado, Mary Julieta Ureña Suri casada y Gladys
6 María Arrobo Rodas soltera; todos ecuatorianos, domiciliados en Loja, a
7 quienes en adelante se los denominará los cesionarios o compradores;
8 todos los comparecientes son mayores de edad y legalmente capaces para
9 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.- La compañía
10 ATENEOLOJA CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en Loja, mediante
11 escritura pública celebrada el 29 de agosto de 2012, ante Notario Octavo
12 del cantón Loja, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la
13 partida número 984 y anotada en el repertorio con el número 2539, con
14 fecha 7 de septiembre de 2012, conjuntamente con la resolución
15 aprobatoria número SC.DIC.L.12.332 de 6 de septiembre de 2012 emitida
16 por la señora Delegada de la Superintendencia de Compañías de Loja; B.-
17 En la actualidad, el señor Leonardo Efraín Castillo Arévalo, es titular de 33
18 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
19 América cada una, en la referida compañía; C.- La Junta General Universal
20 de socios celebrada el día 15 de abril de 2014 a las 18h00 pm, en las
21 oficinas de la compañía, autorizó para que el socio Leonardo Efraín Castillo
22 Arévalo, transfiera sus participaciones, en la siguiente forma y distribución:
23 "Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados
24 Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ANA
25 LUCIA; ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados
26 Unidos de América cada una, a favor de la socia OCAMPO JARAMILLO
27 MARCELA ANGELITA; ocho participaciones de un valor nominal de un
28 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio

1 AMÉRICA); por la venta realizada a favor de CARLOS VLADIMIR GRANDA
2 TANDAZO, el precio de US\$ 3,116.85 (TRES MIL CIENTO DIEZ Y SEIS
3 CON 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); por la
4 venta realizada a favor de MARY JULIETA UREÑA SURÍ, el precio US\$
5 3,116.85 (TRES MIL CIENTO DIEZ Y SEIS CON 85/100 DÓLARES DE
6 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); por la venta realizada a favor de
7 ARROBO RODAS GLADYS MARÍA, el precio de US\$ 389,60
8 (TRES CIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 60/100 DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); sumas individuales, que los
10 vendedores o cedentes declaran haberlos recibidos, a su entera satisfacción
11 en efectivo de parte de los compradores o cesionarios, respectivamente, en
12 la forma indicada. QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes
13 quedan autorizadas mutuamente para realizar la correspondiente
14 marginación del presente acto, tanto al margen de la inscripción en el
15 Registro Mercantil de la constitución de la compañía, como al margen de la
16 matriz de la escritura pública de constitución de la sociedad. SEXTA:
17 ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan en todas sus partes el contenido del
18 presente contrato. SÉPTIMA: DOCUMENTO HABILITANTES.- Adjuntamos
19 los documentos habilitantes correspondientes.- Usted señor Notario, se
20 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de
21 este documento.- Atentamente.- Hasta aquí la minuta que junto con los
22 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
23 escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en
24 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el DR.
25 ANDRES GUERRERO APOLO- ABOGADO-, Foro de Abogados; para la
26 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
27 requisitos previstos en la ley notarial; y leida que le fue al compareciente por

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

COPIA
NOTARIA SEGUNDA DE LOJA

1 mi el Notario, se ratifica y firma en unidad de acto, quedando incorporada en
2 el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

3 LEONARDO EFRAÍN CASTILLO ARÉVALO

5 C.I. 701798108

8 ANA LUCÍA UNDA COSTA MARCELA ANGELITTA OCAMPO JARAMILLO

9 C.I. 1102142385 C.I. 1103125231

12 CARLOS VLADIMIR GRANDA TANDAZO MARY JULIETA UREÑA SURI

13 C.I. 1103152458 C.I. 1102520994

16 GLADYS MARIA ARROBO RODAS

Gladys Arrobo Rodas

17 C.I. 11-0064540-5

VS

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



EL NOTARIO



Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

VS



22 confiere en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

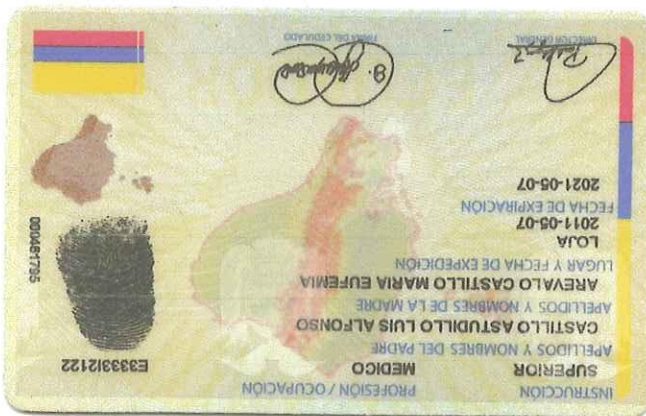
21 RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta PRIMERA copia, que la

DRA. PATRICIA QUINONEZ ROJAS, NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON LOJA, DOY FE: Que con fecha de hoy, MARGINO en la Matriz de la escritura publica de Constitución de la Compañía Areneoloja Cia.Ltda, de fecha 29 de agosto del 2012; la Transferencia de Participaciones entre los señores Leonardo Efraín Castillo Arévalo, y Ana Lucía Unda Costa, Marcela Angelita Ocampo Jaramillo, Carlos Vladimir Granda Tandazo, Mary Julieta Ureña Surr, Gladys María Arrobo Rodas, celebrada en la Notaría Segunda del cantón Loja, de fecha 10 de junio del 2014.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 16 de junio del año dos mil catorce.-



Dra. Patricia Quinonez Rojas
NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA





ATENEOLOJA Cia. Ltda.

Loja, 2 de octubre del 2013.

Doctora
Angélica Noemí Arrobo Rodas, casada, portadora de la cédula de identidad
1101926879, domiciliada en la ciudad de Loja, teléfono 072578404
Ciudad.-

De mi consideración:

Por el presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria del 2013, la Asamblea acordó por unanimidad designar a usted como Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años.

Las atribuciones y deberes del Gerente General, constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA., celebrada el 29 de agosto de 2012, ante el Notario Octavo de Loja, Dr. Eduardo Ortega Ordóñez, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Loja número SC.DIC.L.12.332, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja en el repertorio No. 2539, partida No. 984, de fecha 07 de septiembre de 2012.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

Atentamente,
Por la Compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA.
Dr. Roberto José Beltrán Zambrano
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA. que me confiere según el nombramiento precedente.- Loja, 2 de octubre del 2013.

Dra. Angélica Noemí Arrobo Rodas
CI: 1101926879

Angélica Rodas



Registro Mercantil de Loja

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPORTE:	2756
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	630
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA/UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/10/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	02/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATENEOLAJA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1101926879	ARROBO RODAS	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS
	ANGELICA NOEMI		

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUÑOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



015932

Nº

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA

COMPANÍA ATENEOLLOJA CÍA. LTDA.

En la ciudad de Loja, provincia de Loja, a los 15 días del mes de abril de 2014, a las 18h00 PM, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Ciudad de Loja, calles Sucre y Colón; se instala la Junta General Universal de la compañía ATENEOLLOJA CÍA. LTDA., bajo la Presidencia ad-hoc de la Junta a cargo de la señora GLADYS MARÍA ARROBO RODAS y como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la Dra. ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI, quien por disposición del Presidente de la Junta, procede inmediatamente a formar la lista de los socios presentes que son:

SOCIOS PARTICIPACIONES

ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI	33.00
ARROBO RODAS GLADYS MARIA	71.00
BUENO RUEDA GINA MAGALLY	33.00
CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN	33.00
GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR	33.00
HIRTZ ARROBO VERONICA	33.00
MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO	33.00
OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITTA	33.00
UNDA COSTA ALICIA JUDITH	33.00
UNDA COSTA ANA LUCIA	33.00
UNDA COSTA MARIA SOLEDAD	33.00
URENA SURI MARY JULIETA	33.00
VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA	33.00
VINAN LUDENA BETTY SOLEDAD	33.00

Concurren de forma personal los socios antes mencionados, excepto la socia HIRTZ ARROBO VERONICA, la misma que concurre representada por el señor MONTESINOS JARAMILLO JOSE VINICIO, mediante carta poder, que se adjunta al expediente. Esto significa que se encuentran presentes, los socios que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes por unanimidad ratifican la instalación de



esta Junta General Universal y deciden tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y autorización para que los socios UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transfirieran sus participaciones en favor de todos los demás socios de la compañía, en la forma y porcentajes que decida la presente Junta General Universal.

PRIMER PUNTO: Conocimiento y autorización para que los socios UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transfirieran sus participaciones en favor de todos los demás socios de la compañía, en la forma y porcentajes que decida la presente Junta General Universal.

Los socios (as) UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, solicitan a la Junta General Universal (con todos los socios presentes), se le autorice o preste su consentimiento para poder transferir la totalidad de sus participaciones en favor de los mismos de los socios de la compañía.

En este punto los socios (as) aprueban y autorizan por unanimidad que los socios (as) UNDA COSTA MARIA SOLEDAD (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una), CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una) y BUENO RUEDA GINA MAGALLY (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una), transfirieran todas



- sus participaciones en favor de todos los demás socios (as) de la compañía, de la siguiente forma:
- UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según como acuerden, a los siguientes socios (as):
- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia HIRTZ ARROBO VERONICA.
 - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VINAN LUDENA BETTY SOLEDAD.
 - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VELFPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA.
 - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ALICIA JUDITH
 - Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA.
 - CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según su como acuerden, a los siguientes socios (as):
 - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ANA LUCIA.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UREÑA SURI MARY JULIETA.

- Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA.

- BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según su como acuerden, a los siguientes socios (as):

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI.

- Diecisiete participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio ARROBO RODAS GLADYS MARIA.

La Junta General Universal, autoriza para que celebren entre ellos, el respectivo contrato de transferencia de dominio de las participaciones, según el detalle anterior, mediante escritura pública.



Sin otro punto más que tratar, SIENDO LAS 19H00, la Presidenta de la Junta, dispone un receso de 20 minutos para que se forme el expediente de la Junta y por secretaría se redacte la presente Acta. Una vez elaborada, se reinstala la sesión, es leída a todos los socios, quienes la aprueban por unanimidad de los presentes, sin modificaciones y suscrita por todos los presentes.- Secretaría que certifica.-

ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI
Gerente General
A. Arrobo Rodas

Socia - Secretaria de la Junta

ARROBO RODAS GLADYS MARIA
Socia - Presidenta Ad-hoc de la Junta
Gladys Arrobo Rodas

BUENO RUEDA GINA MAGALLY
Socia
Gina Bueno Rueda

CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN
Socia
Leonardo Castillo Arevalo

GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR
Socio
Carlos Granda Tandazo

HIRTZ ARROBO VERONICA
Socia (Carta Poder - José Montesinos)
Veronica Hirtz Arrobo

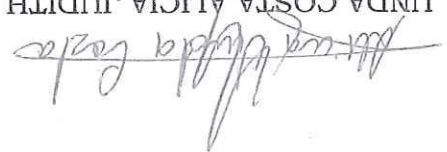
UREÑA SURI MARY JULIETA
Socia
Mary Ureña Suri

MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO
Socio
Galo Montesinos

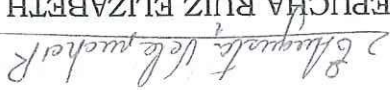
UNDA COSTA ANA LUCIA
Socia
Ana Unda Costa

UNDA COSTA MARIA SOLEDAD
Socia
Maria Unda Costa

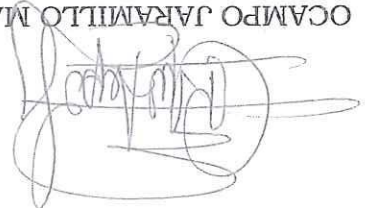
Socia
UNDA COSTA ALICIA JUDITH



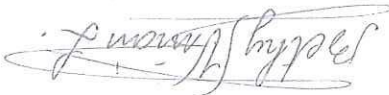
Socia.
VELEPPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA



Socia
OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA



Socia
VINAN LUDENA BETTY SOLEDAD





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

037
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0286
NÚMERO DE CERTIFICADO

UNDA COSTA ANA LUCIA
CÉDULA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO
2

PARRQUIA
ZONA
0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL

APellidos y Nombres del Padre
UNDA EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
COSTA JUDITH

Lugar y Fecha de Expedición
LOJA
2011-10-26

Fecha de Expiración
2021-10-26

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V4344V4142
000471565

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
UNDA COSTA
ANA LUCIA

Lugar de Nacimiento
LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO
1966-10-20

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Casada

MAURICIO FERNANDO
MONTESINOS J

110214238-5

000471565



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

062
062-0112
1103125231

CEDULA
OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA

LOJA
LOJA
CANTÓN

CINCUENOSICCIÓN
SUCRE
ZONA

1
0
0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUARIOS

CEDULA DE
110312523-1

OCAMPO JARAMILLO
MARCELA ANGELITA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MALACATOS/MALLADOLU
FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
VICTOR HUGO
SOLANO GODOY

APellidos y Nombres del Presente
OCAMPO ROSAS ANGEL ORLANDO
APellidos y Nombres de la Madre
JARAMILLO MARCELA BRIGIDA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-08-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-29

RESTITUCIÓN
SUPERIOR
PROFESOR EN GENERAL
PROFESOR / OCUPACIÓN
V33392722
00080087

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUARIOS

CEDULA DE
110312523-1

OCAMPO JARAMILLO
MARCELA ANGELITA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MALACATOS/MALLADOLU
FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
VICTOR HUGO
SOLANO GODOY

APellidos y Nombres del Presente
OCAMPO ROSAS ANGEL ORLANDO
APellidos y Nombres de la Madre
JARAMILLO MARCELA BRIGIDA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-08-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-29

RESTITUCIÓN
SUPERIOR
PROFESOR EN GENERAL
PROFESOR / OCUPACIÓN
V33392722
00080087



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENE
CENTRO NACIONAL DE VOTACION
022
ELECTORALES SECCIONALES 21-FEB-2014
022-0132
1103152458
CÉDULA
GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR
LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON
PRESIDENTE DE LA LISTA



ESTUDIANTE
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
GRANDA POMBA CARLOS ALFONSO
Apellidos y Nombres de la Madre
TANDAZO LIDA MARGOLIA
Lugar y Fecha de Expedición
LOJA
2013-12-14
Fecha de Expiración
2023-02-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION
CÉDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GRANDA TANDAZO
CANDAZO VLADIMIR
LOJA
LOJA
EL SIGRARIO
FECHA DE EMISIÓN 1975-05-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FAMLY YOLANDA
PALADINES GALANZA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE
DE
CIUDADANIA
APellidos y NOMBRES
MARY JULIETA
URENA SURI
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-08-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JHON CHEMEL
PALADINES GALARZA

110252099-4





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0127
NÚMERO DE CERTIFICADO
ARROBO RODAS GLADYS MARIA
CÉDULA
1100645405

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON
PARROQUIA
SAN SEBASTIAN
CIRCUNSCRIPCION
2
ZONA
0

f) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA
Glady Rodas

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
N° 110064540-5

ARROBO RODAS GLADYS MARIA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
NOMBRES Y APELLIDOS

07 NOVIEMBRE 1957
FECHA DE NACIMIENTO
HOMB. CIVIL - 1
TOMO
0429-01294 E
SEXO
1957

EL SAGRARIO
LOJA/LOJA
LOJA/LOJA
FECHA DE NACIMIENTO
HOMB. CIVIL - 1
TOMO
0429-01294 E
SEXO
1957

Glady Rodas

ECUATORIANA***** /
NACIONALIDAD
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR
INSTRUCCION
LICENCIADO/A/
PROFESION

ARROBO CARLOS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
RODAS LUZ ANGELICA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LOJA
FECHA DE NACIMIENTO
26/05/2010
FECHA DE EXPEDICION
26/05/2022
FORMA No.
REN 2769472

Glady Rodas

PULEGAR DERECHO



TRÁMITE NÚMERO: 3049

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETITORIO:	1974
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	68
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103152458	GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR	Loja	CESIONARIO	Casado
1701798108	CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN	Loja	CEDENTE	Soltero
1100645405	ARROBO RODAS GLADYS MARIA	Loja	CESIONARIO	Soltero
1103125231	OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA	Loja	CESIONARIO	Casado
1102142385	UNDA COSTA ANA LUCIA	Loja	CESIONARIO	Casado
1102520994	UREÑA SURI MARY JULIETA	Loja	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATENEOLAJA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuanta	12857,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR LEONARDO EFRAIN CASTILLO AREVALO TRANSFIERE TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES (33) A FAVOR DE: UNDA COSTA ANA LUCIA (8 P.), OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA (8 P.), GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR (8 P.), UREÑA MARY JULIETA (8 P.); Y, ARROBO RODAS GLADYS MARIA (1P.), SE TOMÓ NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPANHIA ATENEOLOJA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUÑOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Loja, 26 de junio de 2014.

Senora Doctora

Cristina Guerrero

INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA

En su Despacho.-

Angélica Noemí Arrobo Rodas GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
LEGAL DE ATENEOLOJA CIA. LTDA., en cumplimiento con el artículo 21 de la
ley de Compañías, comunico a usted que, con fecha 26 de junio de 2014, he
procedido a registrar la transferencia de las participaciones siguientes:

Por el señor Leonardo Efraín Castillo Arévalo portador de la cédula de
identidad No. 1701798108, de nacionalidad ecuatoriana, transfirió:

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Ana Lucía Unda Costa, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 1102142385

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Marcela Angélica Ocampo Jaramillo, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 1103125231

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Carlos Vladimír Granda Tandazo, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 1103152458

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Mary Julieta Ureña Suri, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 1102520994

- Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de Gladys María Arrobo Rodas, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 1100645405

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Arrobo Rodas

Angélica Noemí Arrobo Rodas

CC. 1101926879

RUC. 1191745988001

Representante Legal

Exp. 149426

ATENEOLOJA CIA. LTDA.
GERENCIA

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA O COMPRAVENTA DE

3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ATENEOLAJA CIA. LTDA.

4 OTORGA:

5 LEONARDO EFRAIN CASTILLO AREVALO

6 A FAVOR DE:

7 ANA LUCIA UNDA COSTA, MARCELA ANGELITA OCAMPO JARAMILLO,

8 CARLOS VLADIMIR GRANDA TANDAZO, MARY JULIETA UREÑA SURI,

9 GLADYS MARIA ARROBO RODAS

10 CUANTIA: INDETERMINADA.

11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República

12 del Ecuador, a los DIEZ días del mes de junio del año dos mil catorce, ante

13 mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario

14 Segundo del Cantón Loja, comparece el señor LEONARDO EFRAIN

15 CASTILLO AREVALO, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, por

16 otra parte comparecen los señores ANA LUCIA UNDA COSTA, MARCELA

17 ANGELITA OCAMPO JARAMILLO, CARLOS VLADIMIR GRANDA

18 TANDAZO, MARY JULIETA UREÑA SURI, GLADYS MARIA ARROBO

19 RODAS, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, todos

20 domiciliados en esta ciudad de Loja, Cantón y Provincia de Loja, portadores

21 de sus respectivas cédulas de ciudadanía, capaces para el actual

22 otorgamiento, a quien de conocer doy fe, y debidamente juramentados por

23 el infrascrito Notario, ofrecieron expresar la verdad en el contenido de este

24 instrumento, y me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la

25 minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor literal es el siguiente: Señor

26 Notario. En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar

27 una de transferencia o compraventa de participaciones de la compañía

28 ATENEOLAJA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:



1 COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte, Leonardo Efraín Castillo
2 Arévalo, ecuatoriano, domiciliado en Loja, soltero, a quien en adelante se lo
3 denominará el cedente o vendedor; y por otra parte los señores Ana Lucía
4 Unda Costa casada, Marcela Angelita Ocampo Jaramillo casada, Carlos
5 Vladimir Granda Tandazo casado, Mary Julieta Ureña Suri casada y Gladys
6 María Arrobo Rodas soltera; todos ecuatorianos, domiciliados en Loja, a
7 quienes en adelante se los denominará los cesionarios o compradores;
8 todos los comparecientes son mayores de edad y legalmente capaces para
9 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.- La compañía
10 ATENEOLOJA CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en Loja, mediante
11 escritura pública celebrada el 29 de agosto de 2012, ante Notario Octavo
12 del cantón Loja, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la
13 partida número 984 y anotada en el repertorio con el número 2539, con
14 fecha 7 de septiembre de 2012, conjuntamente con la resolución
15 aprobatoria número SC.DIC.L.12.332 de 6 de septiembre de 2012 emitida
16 por la señora Delegada de la Superintendencia de Compañías de Loja; B.-
17 En la actualidad, el señor Leonardo Efraín Castillo Arévalo, es titular de 33
18 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
19 América cada una, en la referida compañía; C.- La Junta General Universal
20 de socios celebrada el día 15 de abril de 2014 a las 18h00 pm, en las
21 oficinas de la compañía, autorizó para que el socio Leonardo Efraín Castillo
22 Arévalo, transfiera sus participaciones, en la siguiente forma y distribución:
23 "Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados
24 Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ANA
25 LUCIA; ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados
26 Unidos de América cada una, a favor de la socia OCAMPO JARAMILLO
27 MARCELA ANGELITA; ocho participaciones de un valor nominal de un
28 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio

1 AMÉRICA); por la venta realizada a favor de CARLOS VLADIMIR GRANDA
2 TANDAZO, el precio de US\$ 3,116.85 (TRES MIL CIENTO DIEZ Y SEIS
3 CON 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); por la
4 venta realizada a favor de MARY JULIETA UREÑA SURÍ, el precio US\$
5 3,116.85 (TRES MIL CIENTO DIEZ Y SEIS CON 85/100 DÓLARES DE
6 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); por la venta realizada a favor de
7 ARROBO RODAS GLADYS MARÍA, el precio de US\$ 389,60
8 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 60/100 DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); sumas individuales, que los
10 vendedores o cedentes declaran haberlos recibidos, a su entera satisfacción
11 en efectivo de parte de los compradores o cesionarios, respectivamente, en
12 la forma indicada. QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes
13 quedan autorizadas mutuamente para realizar la correspondiente
14 marginación del presente acto, tanto al margen de la inscripción en el
15 Registro Mercantil de la constitución de la compañía, como al margen de la
16 matriz de la escritura pública de constitución de la sociedad. SEXTA:
17 ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan en todas sus partes el contenido del
18 presente contrato. SÉPTIMA: DOCUMENTO HABILITANTES.- Adjuntamos
19 los documentos habilitantes correspondientes.- Usted señor Notario, se
20 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de
21 este documento.- Atentamente.- Hasta aquí la minuta que junto con los
22 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
23 escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en
24 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el DR.
25 ANDRES GUERRERO APOLO- ABOGADO-, Foro de Abogados; para la
26 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
27 requisitos previstos en la ley notarial; y leida que le fue al compareciente por

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

COPIA
NOTARIA SEGUNDA DE LOJA

1 mi el Notario, se ratifica y firma en unidad de acto, quedando incorporada en
2 el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

3 LEONARDO EFRAÍN CASTILLO ARÉVALO

5 C.I. 701798108

8 ANA LUCÍA UNDA COSTA MARCELA ANGELITTA OCAMPO JARAMILLO

9 C.I. 1102142385 C.I. 1103125231

12 CARLOS VLADIMIR GRANDA TANDAZO MARY JULIETA UREÑA SURI

13 C.I. 1103152458 C.I. 1102520994

16 GLADYS MARIA ARROBO RODAS

Gladys Arrobo Rodas

17 C.I. 11-0064540-5

20 Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



VS

23 EL NOTARIO



26 Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



VS

22 confiere en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

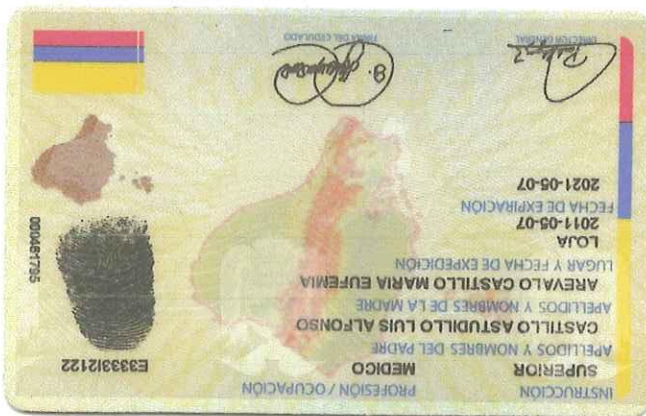
21 RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta PRIMERA copia, que la

DRA. PATRICIA QUINONEZ ROJAS, NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON LOJA, DOY FE: Que con fecha de hoy, MARGINO en la Matriz de la escritura publica de Constitución de la Compañía Areneoloja Cia.Ltda, de fecha 29 de agosto del 2012; la Transferencia de Participaciones entre los señores Leonardo Efraín Castillo Arévalo, y Ana Lucía Unda Costa, Marcela Angelita Ocampo Jaramillo, Carlos Vladimir Granda Tandazo, Mary Julieta Ureña Surr, Gladys María Arrobo Rodas, celebrada en la Notaría Segunda del cantón Loja, de fecha 10 de junio del 2014.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 16 de junio del año dos mil catorce.-



Dra. Patricia Quinonez Rojas
NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA





ATENEOLOJA Cia. Ltda.

Loja, 2 de octubre del 2013.

Doctora
Angélica Noemí Arrobo Rodas, casada, portadora de la cédula de identidad
1101926879, domiciliada en la ciudad de Loja, teléfono 072578404
Ciudad.-

De mi consideración:

Por el presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria del 2013, la Asamblea acordó por unanimidad designar a usted como Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años.

Las atribuciones y deberes del Gerente General, constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA., celebrada el 29 de agosto de 2012, ante el Notario Octavo de Loja, Dr. Eduardo Ortega Ordóñez, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Loja número SC.DIC.L.12.332, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja en el repertorio No. 2539, partida No. 984, de fecha 07 de septiembre de 2012.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

Atentamente,
Por la Compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA.
Dr. Roberto José Beltrán Zambrano
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA. que me confiere según el nombramiento precedente.- Loja, 2 de octubre del 2013.

Dra. Angélica Noemí Arrobo Rodas
CI: 1101926879

Angélica Rodas



Registro Mercantil de Loja

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPATORIO:	2756
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	630
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA/UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/10/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	02/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATENEOLJA CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1101926879	ARROBO RODAS	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS
	ANGELICA NOEMI		

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

RUBEN DARIO ID ROBO MUÑOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



015932

Nº

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA

COMPANÍA ATENEOLLOJA CÍA. LTDA.

En la ciudad de Loja, provincia de Loja, a los 15 días del mes de abril de 2014, a las 18h00 PM, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Ciudad de Loja, calles Sucre y Colón; se instala la Junta General Universal de la compañía ATENEOLLOJA CÍA. LTDA., bajo la Presidencia ad-hoc de la Junta a cargo de la señora GLADYS MARIA ARROBO RODAS y como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la Dra. ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI, quien por disposición del Presidente de la Junta, procede inmediatamente a formar la lista de los socios presentes que son:

SOCIOS PARTICIPACIONES

ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI	33.00
ARROBO RODAS GLADYS MARIA	71.00
BUENO RUEDA GINA MAGALLY	33.00
CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN	33.00
GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR	33.00
HIRTZ ARROBO VERONICA	33.00
MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO	33.00
OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITTA	33.00
UNDA COSTA ALICIA JUDITH	33.00
UNDA COSTA ANA LUCIA	33.00
UNDA COSTA MARIA SOLEDAD	33.00
URENA SURI MARY JULIETA	33.00
VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA	33.00
VINAN LUDENA BETTY SOLEDAD	33.00

Concurren de forma personal los socios antes mencionados, excepto la socia HIRTZ ARROBO VERONICA, la misma que concurre representada por el señor MONTESINOS JARAMILLO JOSE VINICIO, mediante carta poder, que se adjunta al expediente. Esto significa que se encuentran presentes, los socios que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes por unanimidad ratifican la instalación de



esta Junta General Universal y deciden tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y autorización para que los socios UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transfieran sus participaciones en favor de todos los demás socios de la compañía, en la forma y porcentajes que decida la presente Junta General Universal.

PRIMER PUNTO: Conocimiento y autorización para que los socios UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transfieran sus participaciones en favor de todos los demás socios de la compañía, en la forma y porcentajes que decida la presente Junta General Universal.

Los socios (as) UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, solicitan a la Junta General Universal (con todos los socios presentes), se le autorice o preste su consentimiento para poder transferir la totalidad de sus participaciones en favor de los mismos de los socios de la compañía.

En este punto los socios (as) aprueban y autorizan por unanimidad que los socios (as) UNDA COSTA MARIA SOLEDAD (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una), CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una) y BUENO RUEDA GINA MAGALLY (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una), transfieran todas



sus participaciones en favor de todos los demás socios (as) de la compañía, de la siguiente forma:

- UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según como acuerden, a los siguientes socios (as):

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia HIRTZ ARROBO VERONICA.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VINAN LUDENA BETTY SOLEDAD.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VELFPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ALICIA JUDITH

- Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA.

- CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según su como acuerden, a los siguientes socios (as):

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ANA LUCIA.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UREÑA SURI MARY JULIETA.

- Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA.

- BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según su como acuerden, a los siguientes socios (as):

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI.

- Diecisiete participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio ARROBO RODAS GLADYS MARIA.

La Junta General Universal, autoriza para que celebren entre ellos, el respectivo contrato de transferencia de dominio de las participaciones, según el detalle anterior, mediante escritura pública.



Sin otro punto más que tratar, SIENDO LAS 19H00, la Presidenta de la Junta, dispone un receso de 20 minutos para que se forme el expediente de la Junta y por secretaría se redacte la presente Acta. Una vez elaborada, se reinstala la sesión, es leída a todos los socios, quienes la aprueban por unanimidad de los presentes, sin modificaciones y suscrita por todos los presentes.- Secretaría que certifica.-

ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI
Gerente General
A. Arrobo Rodas

Socia - Secretaria de la Junta

ARROBO RODAS GLADYS MARIA
Socia - Presidenta Ad-hoc de la Junta
Gladys Arrobo Rodas

BUENO RUEDA GINA MAGALLY
Socia
Gina Bueno Rueda

CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN
Socia
Leonardo Castillo Arevalo

GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR
Socio
Carlos Granda Tandazo

HIRTZ ARROBO VERONICA
Socia (Carta Poder - José Montesinos)
Veronica Hirtz Arrobo

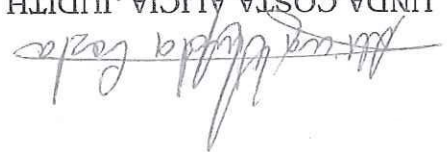
UREÑA SURI MARY JULIETA
Socia
Mary Ureña Suri

MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO
Socio
Galo Montesinos

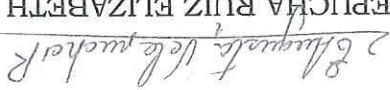
UNDA COSTA ANA LUCIA
Socia
Ana Unda Costa

UNDA COSTA MARIA SOLEDAD
Socia
Maria Unda Costa

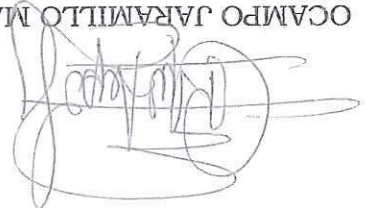
Socia
UNDA COSTA ALICIA JUDITH



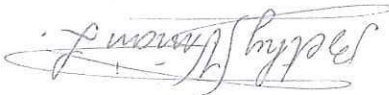
Socia.
VELEPPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA



Socia
OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA



Socia
VINAN LUDENA BETTY SOLEDAD





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

037
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0286
NÚMERO DE CERTIFICADO

UNDA COSTA ANA LUCIA
CÉDULA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

EL SAGRARIO
CIRCUNSCRIPCION
2

PARROQUIA
ZONA
0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
PROFESOR EN GENERAL

APellidos y Nombres del Padre
UNDA EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
COSTA JUDITH

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
LOJA
2011-10-26

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-26

DIRECCION GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V4344V4142
000471565

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA

APellidos y Nombres
UNDA COSTA
ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO
1966-10-20

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Casada

MAURICIO FERNANDO
MONTESINOS J

110214238-5



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
062
062-0112
1103125231
NUMERO DE CERTIFICADO
OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA
Cedula
CIRCUNSCRIPCION 1
SUFRE 0
ZONA 0
LOJA
LOJA
CANTON
EJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION
Cedula de Ciudadania
110312523-1
OCAMPO JARAMILLO
MARCELA ANGELITA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MALACATOS / MALLADOLU
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
VICTOR HUGO
SOLANO GODOY
FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-03

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION
Cedula de Ciudadania
110312523-1
OCAMPO JARAMILLO
MARCELA ANGELITA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MALACATOS / MALLADOLU
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
VICTOR HUGO
SOLANO GODOY
FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-03



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENE
CENTRO NACIONAL DE VOTACION
022
ELECTORALES SECCIONALES 21-FEB-2014
022-0132
1103152458
CÉDULA
GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR
LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON
PRESIDENTE DE LA LISTA



ESTUDIANTE
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
GRANDA POMBA CARLOS ALFONSO
Apellidos y Nombres de la Madre
TANDAZO LIDA MARGOLIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
LOJA
2013-12-16
FECHA DE EXPIRACION
2023-02-16
DIRECCION GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CUALIFICACION
CÉDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GRANDA TANDAZO
CARLOS VLADIMIR
LOJA
LOJA
EL SIGUENTE
FECHA DE EMISION
1975-05-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FAMLY YOLANDA
PALADINES GALANZA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MARY JULIETA
UREÑA SURI
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JHON CHEMEL
PALADINES GALARZA

110252099-4





TRÁMITE NÚMERO: 3049

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETITORIO:	1974
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	68
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
1103152458	GRANDA TANDAZO	Loja	CESIONARIO	Casado
1701798108	CASTILLO AREVALO	Loja	CEDENTE	Soltero
1100645405	ARROBO RODAS	Loja	CESIONARIO	Soltero
1103125231	OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA	Loja	CESIONARIO	Casado
1102142385	UNDA COSTA ANA	Loja	CESIONARIO	Casado
1102520994	UREÑA SURI MARY	Loja	CESIONARIO	Casado
1102520994	JULIETA	Loja	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATENEOLAJA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuanta	12857,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR LEONARDO EFRAIN CASTILLO AREVALO TRANSFIERE TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES (33) A FAVOR DE: UNDA COSTA ANA LUCIA (8 P.), OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA (8 P.), GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR (8 P.), UREÑA MARY JULIETA (8 P.); Y, ARROBO RODAS GLADYS MARIA (1P.), SE TOMÓ NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPANHIA ATENEOLOJA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUÑOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Loja, 26 de junio de 2014.

Senora Doctora

Cristina Guerrero

INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA

En su Despacho.-

Angélica Noemí Arrobo Rodas **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE ATENEOLOJA CIA. LTDA.**, en cumplimiento con el artículo 21 de la ley de Compañías, comunico a usted que, con fecha 26 de junio de 2014, he procedido a registrar la transferencia de las participaciones siguientes:

Por el señor Leonardo Efraín Castillo Arévalo portador de la cédula de identidad No. 1701798108, de nacionalidad ecuatoriana, transfirió:

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Ana Lucía Unda Costa, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 1102142385

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Marcela Angélica Ocampo Jaramillo, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 1103125231

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Carlos Vladimír Granda Tandazo, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 1103152458

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Mary Julieta Ureña Suri, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 1102520994

- Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de Gladys María Arrobo Rodas, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 1100645405

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Arrobo Rodas

Angélica Noemí Arrobo Rodas

CC. 1101926879

RUC. 1191745988001

Representante Legal

Exp. 149426

ATENEOLOJA CIA. LTDA.
GERENCIA

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA O COMPRAVENTA DE

3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ATENEOLAJA CIA. LTDA.

4 OTORGA:

5 LEONARDO EFRAIN CASTILLO ARÉVALO

6 A FAVOR DE:

7 ANA LUCÍA UNDA COSTA, MARCELA ANGELITA OCAMPO JARAMILLO,

8 CARLOS VLADIMIR GRANDA TANDAZO, MARY JULIETA UREÑA SURÍ,

9 GLADYS MARÍA ARROBO RODAS

10 CUANTÍA: INDETERMINADA.

11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República

12 del Ecuador, a los DIEZ días del mes de junio del año dos mil catorce, ante

13 mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario

14 Segundo del Cantón Loja, comparece el señor LEONARDO EFRAIN

15 CASTILLO ARÉVALO, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, por

16 otra parte comparecen los señores ANA LUCÍA UNDA COSTA, MARCELA

17 ANGELITA OCAMPO JARAMILLO, CARLOS VLADIMIR GRANDA

18 TANDAZO, MARY JULIETA UREÑA SURÍ, GLADYS MARÍA ARROBO

19 RODAS, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, todos

20 domiciliados en esta ciudad de Loja, Cantón y Provincia de Loja, portadores

21 de sus respectivas cédulas de ciudadanía, capaces para el actual

22 otorgamiento, a quien de conocer doy fe, y debidamente juramentados por

23 el infrascrito Notario, ofrecieron expresar la verdad en el contenido de este

24 instrumento, y me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la

25 minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor literal es el siguiente: Señor

26 Notario. En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar

27 una de transferencia o compraventa de participaciones de la compañía

28 ATENEOLAJA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:



4

1 COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte, Leonardo Efraín Castillo
2 Arévalo, ecuatoriano, domiciliado en Loja, soltero, a quien en adelante se lo
3 denominará el cedente o vendedor; y por otra parte los señores Ana Lucía
4 Unda Costa casada, Marcela Angelita Ocampo Jaramillo casada, Carlos
5 Vladimir Granda Tandazo casado, Mary Julieta Ureña Suri casada y Gladys
6 María Arrobo Rodas soltera; todos ecuatorianos, domiciliados en Loja, a
7 quienes en adelante se los denominará los cesionarios o compradores;
8 todos los comparecientes son mayores de edad y legalmente capaces para
9 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.- La compañía
10 ATENEOLOJA CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en Loja, mediante
11 escritura pública celebrada el 29 de agosto de 2012, ante Notario Octavo
12 del cantón Loja, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la
13 partida número 984 y anotada en el repertorio con el número 2539, con
14 fecha 7 de septiembre de 2012, conjuntamente con la resolución
15 aprobatoria número SC.DIC.L.12.332 de 6 de septiembre de 2012 emitida
16 por la señora Delegada de la Superintendencia de Compañías de Loja; B.-
17 En la actualidad, el señor Leonardo Efraín Castillo Arévalo, es titular de 33
18 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
19 América cada una, en la referida compañía; C.- La Junta General Universal
20 de socios celebrada el día 15 de abril de 2014 a las 18h00 pm, en las
21 oficinas de la compañía, autorizó para que el socio Leonardo Efraín Castillo
22 Arévalo, transfiera sus participaciones, en la siguiente forma y distribución:
23 "Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados
24 Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ANA
25 LUCIA; ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados
26 Unidos de América cada una, a favor de la socia OCAMPO JARAMILLO
27 MARCELA ANGELITA; ocho participaciones de un valor nominal de un
28 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio

1 AMÉRICA); por la venta realizada a favor de CARLOS VLADIMIR GRANDA
2 TANDAZO, el precio de US\$ 3,116.85 (TRES MIL CIENTO DIEZ Y SEIS
3 CON 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); por la
4 venta realizada a favor de MARY JULIETA UREÑA SURÍ, el precio US\$
5 3,116.85 (TRES MIL CIENTO DIEZ Y SEIS CON 85/100 DÓLARES DE
6 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); por la venta realizada a favor de
7 ARROBO RODAS GLADYS MARÍA, el precio de US\$ 389,60
8 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 60/100 DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); sumas individuales, que los
10 vendedores o cedentes declaran haberlos recibidos, a su entera satisfacción
11 en efectivo de parte de los compradores o cesionarios, respectivamente, en
12 la forma indicada. QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes
13 quedan autorizadas mutuamente para realizar la correspondiente
14 marginación del presente acto, tanto al margen de la inscripción en el
15 Registro Mercantil de la constitución de la compañía, como al margen de la
16 matriz de la escritura pública de constitución de la sociedad. SEXTA:
17 ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan en todas sus partes el contenido del
18 presente contrato. SÉPTIMA: DOCUMENTO HABILITANTES.- Adjuntamos
19 los documentos habilitantes correspondientes.- Usted señor Notario, se
20 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de
21 este documento.- Atentamente.- Hasta aquí la minuta que junto con los
22 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
23 escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en
24 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el DR.
25 ANDRES GUERRERO APOLO- ABOGADO-, Foro de Abogados; para la
26 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
27 requisitos previstos en la ley notarial; y leida que le fue al compareciente por

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

COPIA
NOTARIA SEGUNDA DE LOJA

1 mi el Notario, se ratifica y firma en unidad de acto, quedando incorporada en
2 el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

3 LEONARDO EFRAÍN CASTILLO ARÉVALO

5 C.I. 701798108

8 ANA LUCÍA UNDA COSTA MARCELA ANGELITTA OCAMPO JARAMILLO

9 C.I. 1102142385 C.I. 1103125231

12 CARLOS VLADIMIR GRANDA TANDAZO MARY JULIETA UREÑA SURI

13 C.I. 1103152458 C.I. 1102520994

16 GLADYS MARIA ARROBO RODAS

Gladys Arrobo Rodas

17 C.I. 11-0064540-5

20 Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



VS

23 EL NOTARIO



26 Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



VS

22 confiere en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

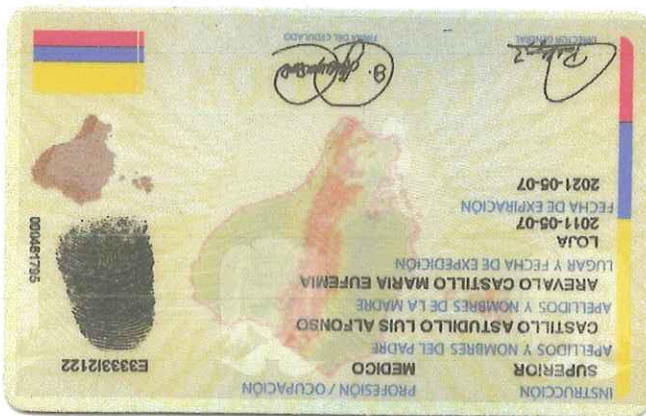
21 RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta PRIMERA copia, que la

DRA. PATRICIA QUINONEZ ROJAS, NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON LOJA, DOY FE: Que con fecha de hoy, MARGINO en la Matriz de la escritura publica de Constitución de la Compañía Areneoloja Cia.Ltda, de fecha 29 de agosto del 2012; la Transferencia de Participaciones entre los señores Leonardo Efraín Castillo Arévalo, y Ana Lucía Unda Costa, Marcela Angelita Ocampo Jaramillo, Carlos Vladimir Granda Tandazo, Mary Julieta Ureña Suri, Gladys María Arrobo Rodas, celebrada en la Notaría Segunda del cantón Loja, de fecha 10 de junio del 2014.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 16 de junio del año dos mil catorce.-



Dra. Patricia Quinonez Rojas
NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA





ATENEOLOJA Cia. Ltda.

Loja, 2 de octubre del 2013.

Doctora
Angélica Noemí Arrobo Rodas, casada, portadora de la cédula de identidad
1101926879, domiciliada en la ciudad de Loja, teléfono 072578404
Ciudad.-

De mi consideración:

Por el presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria del 2013, la Asamblea acordó por unanimidad designar a usted como Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años.

Las atribuciones y deberes del Gerente General, constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA., celebrada el 29 de agosto de 2012, ante el Notario Octavo de Loja, Dr. Eduardo Ortega Ordóñez, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Loja número SC.DIC.L.12.332, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja en el repertorio No. 2539, partida No. 984, de fecha 07 de septiembre de 2012.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

Atentamente,
Por la Compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA.
Dr. Roberto José Beltrán Zambrano
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA. que me confiere según el nombramiento precedente.- Loja, 2 de octubre del 2013.

Dra. Angélica Noemí Arrobo Rodas
CI: 1101926879

Angélica Rodas



Registro Mercantil de Loja

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPATORIO:	2756
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	630
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA/UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/10/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	02/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATENEO LOJA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1101926879	ARROBO RODAS	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS
	ANGELICA NOEMI		

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 14 DÍAS(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

RUBEN DARIO ID ROBO MUÑOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



015932

Nº

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA

COMPANÍA ATENEOLAJA CÍA. LTDA.

En la ciudad de Loja, provincia de Loja, a los 15 días del mes de abril de 2014, a las 18h00 PM, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Ciudad de Loja, calles Sucre y Colón; se instala la Junta General Universal de la compañía ATENEOLAJA CÍA. LTDA., bajo la Presidencia ad-hoc de la Junta a cargo de la señora GLADYS MARÍA ARROBO RODAS y como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la Dra. ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI, quien por disposición del Presidente de la Junta, procede inmediatamente a formar la lista de los socios presentes que son:

SOCIOS PARTICIPACIONES

ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI	33.00
ARROBO RODAS GLADYS MARIA	71.00
BUENO RUEDA GINA MAGALLY	33.00
CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN	33.00
GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR	33.00
HIRTZ ARROBO VERONICA	33.00
MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO	33.00
OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITTA	33.00
UNDA COSTA ALICIA JUDITH	33.00
UNDA COSTA ANA LUCIA	33.00
UNDA COSTA MARIA SOLEDAD	33.00
UREÑA SURI MARY JULIETA	33.00
VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA	33.00
VINAN LUDENA BETTY SOLEDAD	33.00

Concurren de forma personal los socios antes mencionados, excepto la socia HIRTZ ARROBO VERONICA, la misma que concurre representada por el señor MONTESINOS JARAMILLO JOSE VINICIO, mediante carta poder, que se adjunta al expediente. Esto significa que se encuentran presentes, los socios que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes por unanimidad ratifican la instalación de



esta Junta General Universal y deciden tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y autorización para que los socios UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transfirieran sus participaciones en favor de todos los demás socios de la compañía, en la forma y porcentajes que decida la presente Junta General Universal.

PRIMER PUNTO: Conocimiento y autorización para que los socios UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transfirieran sus participaciones en favor de todos los demás socios de la compañía, en la forma y porcentajes que decida la presente Junta General Universal.

Los socios (as) UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, solicitan a la Junta General Universal (con todos los socios presentes), se le autorice o preste su consentimiento para poder transferir la totalidad de sus participaciones en favor de los mismos de los socios de la compañía.

En este punto los socios (as) aprueban y autorizan por unanimidad que los socios (as) UNDA COSTA MARIA SOLEDAD (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una), CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una) y BUENO RUEDA GINA MAGALLY (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una), transfirieran todas



sus participaciones en favor de todos los demás socios (as) de la compañía, de la siguiente forma:

- UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según como acuerden, a los siguientes socios (as):

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia HIRTZ ARROBO VERONICA.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VINAN LUDENA BETTY SOLEDAD.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VELFPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ALICIA JUDITH

- Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA.

- CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según su como acuerden, a los siguientes socios (as):

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ANA LUCIA.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UREÑA SURI MARY JULIETA.

- Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA.

- BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según su como acuerden, a los siguientes socios (as):

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI.

- Diecisiete participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio ARROBO RODAS GLADYS MARIA.

La Junta General Universal, autoriza para que celebren entre ellos, el respectivo contrato de transferencia de dominio de las participaciones, según el detalle anterior, mediante escritura pública.



Sin otro punto más que tratar, SIENDO LAS 19H00, la Presidenta de la Junta, dispone un receso de 20 minutos para que se forme el expediente de la Junta y por secretaría se redacte la presente Acta. Una vez elaborada, se reinstala la sesión, es leída a todos los socios, quienes la aprueban por unanimidad de los presentes, sin modificaciones y suscrita por todos los presentes.- Secretaría que certifica.-

ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI
Gerente General
A. Arrobo Rodas

Socia - Secretaria de la Junta

ARROBO RODAS GLADYS MARIA
Socia - Presidenta Ad-hoc de la Junta
Gladys Arrobo Rodas

BUENO RUEDA GINA MAGALLY
Socia
Gina Bueno Rueda

CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN
Socia
Leonardo Castillo Arevalo

GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR
Socio
Carlos Granda Tandazo

HIRTZ ARROBO VERONICA
Socia (Carta Poder - José Montesinos)
Veronica Hirtz Arrobo

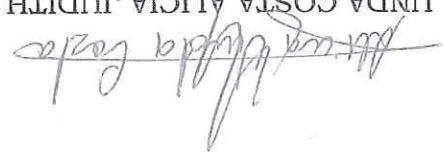
UREÑA SURI MARY JULIETA
Socia
Mary Ureña Suri

MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO
Socio
Galo Montesinos

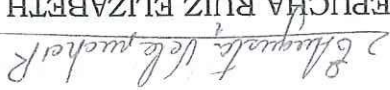
UNDA COSTA ANA LUCIA
Socia
Ana Unda Costa

UNDA COSTA MARIA SOLEDAD
Socia
Maria Unda Costa

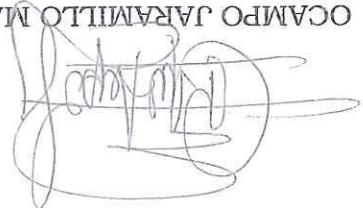
Socia
UNDA COSTA ALICIA JUDITH



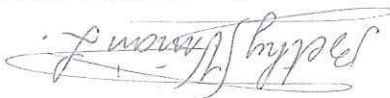
Socia.
VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA



Socia
OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA



Socia
VINAN LUDENA BETTY SOLEDAD





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

037
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0286
NÚMERO DE CERTIFICADO

UNDA COSTA ANA LUCIA
CÉDULA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

EL SAGRARIO
CIRCUNSCRIPCION
2

PARROQUIA
ZONA
0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
PROFESOR EN GENERAL

APellidos y Nombres del Padre
UNDA EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
COSTA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LOJA
2011-10-26

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-26

DIRECCION GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V4344V4142
000471565

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA

APellidos y Nombres
UNDA COSTA
ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO
1966-10-20

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Casada

MAURICIO FERNANDO
MONTESINOS J

110214238-5



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
062
062-0112
1103125231
OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA
Cedula
CIRCUNSCRIPCION 1
SUFRE
LOJA
LOJA
CANTON
EJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Cedula de Identificación y Registro Civil
110312523-1
OCAMPO JARAMILLO
MARCELA ANGELITA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MALACATOS / MALLADOLU
FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
VICTOR HUGO
SOLANO GODOY
SUPERIOR
DISTRIBUCION
APRENDIZOS Y NOMBRADOS DEL MAGNIFICADO
OCAMPO ROSAS ANGEL ORLANDO
APellidos y Nombres de la Madre
JARAMILLO MARCELA BRIGIDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
LOJA
2013-08-29
FECHA DE EXPIRACION
2023-08-29
PROFESOR EN GENERAL
V33391222
00080087

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Cedula de Identificación y Registro Civil
110312523-1
OCAMPO JARAMILLO
MARCELA ANGELITA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MALACATOS / MALLADOLU
FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
VICTOR HUGO
SOLANO GODOY



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENE
CENTRO NACIONAL DE VOTACION
022
ELECTORALES SECCIONALES 21-FEB-2014
022-0132
1103152458
CÉDULA
GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR
LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON
PRESIDENTE DE LA LISTA



ESTUDIANTE
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
GRANDA POMBA CARLOS ALFONSO
Apellidos y Nombres de la Madre
TANDAZO LIDA MARGOLIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
LOJA
2013-12-16
FECHA DE EXPIRACION
2023-02-16
DIRECCION LOCAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CUALIFICACION
CÉDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GRANDA TANDAZO
CANTON TANDAZO
LOJA
LOJA
EL AGUANO
FECHA DE EMISION
1975-05-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FANNY YOLANDA
PALADINES GALANZA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE
DE
CIUDADANIA
APellidos y NOMBRES
MAREY JULIETA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-08-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JHON CHEMEL
PALADINES GALARZA

110252099-4





TRÁMITE NÚMERO: 3049

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETITORIO:	1974
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	68
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
1103152458	GRANDA TANDAZO	Loja	CESIONARIO	Casado
1701798108	CASTILLO AREVALO	Loja	CEDENTE	Soltero
1100645405	ARROBO RODAS	Loja	CESIONARIO	Soltero
1103125231	OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA	Loja	CESIONARIO	Casado
1102142385	UNDA COSTA ANA	Loja	CESIONARIO	Casado
1102520994	UREÑA SURI MARY	Loja	CESIONARIO	Casado
1102520994	JULIETA			

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATENEOLAJA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuanta	12857,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR LEONARDO EFRAIN CASTILLO AREVALO TRANSFIERE TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES (33) A FAVOR DE: UNDA COSTA ANA LUCIA (8 P.), OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA (8 P.), GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR (8 P.), UREÑA MARY JULIETA (8 P.); Y, ARROBO RODAS GLADYS MARIA (1P.), SE TOMÓ NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPANHIA ATENEOLOJA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUÑOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO